

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 03 SET. 1998

VISTO la solicitud realizada a Presidencia por parte del señor Vicepresidente de la Asociación de Taekwon-Do de nuestra ciudad; Y

CONSIDERANDO

Que en dicha nota solicita una colaboración para poder realizar una viaje a CABO FRIO- BRASIL para competir en el "IV CAMPEONATO PANAMERICANO DE TAENWON-DO, que se realizará entre los días 13 al 16 de septiembre del cte.

Que en dicho campeonato participarán siete alumnos, quienes nos representarán como competidores en tal importante campeonato.

Que el señor LUCERO tiene una vasta trayectoria dentro del TKD, ya que en la actualidad se desempeña como Instructor en dos Gimnasios de nuestra ciudad, por todo esto actuaría como juez y arbitro.

Que es una excelente oportunidad para representar a la Provincia ya que es un evento de alto nivel deportivo, que acrecentará los conocimientos de esta disciplina, los cuales serán volcados para mejorar el nivel competitivo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente según lo establecido en la Constitución de la Provincia y el Reglamento.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-OTORGAR en carácter de subsidio, la suma de PESOS UN MIL (\$1.000.-), a nombre del señor Daniel Abel LUCERO, DNI N° 13.604.413, en su carácter de Vicepresidente de la Asociación de Taekwon-Do, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.

ARTICULO 2º.-El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 3º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 503 /98.-

L.